PERÚ Ministerio de Educación

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PUNO

Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad
"Innovando liderazgo y gestión"

UGEL PUNO

PRIMER CONGRESO DE EDUCADORES

ORGANIZADO POR LA UGEL PUNO

DEL 06 AL 08 DE AGOSTO 2019

TEMA:

¿POR QUÉ A NUESTROS DOCENTES LES CUESTA HACER Y LLEVAR CONSIGO SUS SESIONES DE APRENDIZAJE?

- PROF. ELVA YARMILA MAYDANA YTURRIAGA.

INTRODUCCIÓN:

- **“La principal labor de todo profesional, por antonomasia es la planificación de su trabajo y garantizar la calidad del servicio o producto que brinda”.**

¿QUÉ ES PLANIFICAR?

- **Es el arte de imaginar y diseñar procesos para que los estudiantes aprendan.**
- **Es un proceso flexible ya que se trata de una hipótesis de trabajo que puede variar en función de la evaluación del proceso enseñanza aprendizaje con la finalidad que sea pertinente y eficaz al propósito de aprendizaje establecido. (MINEDU, 2016)**

PROBLEMÁTICA

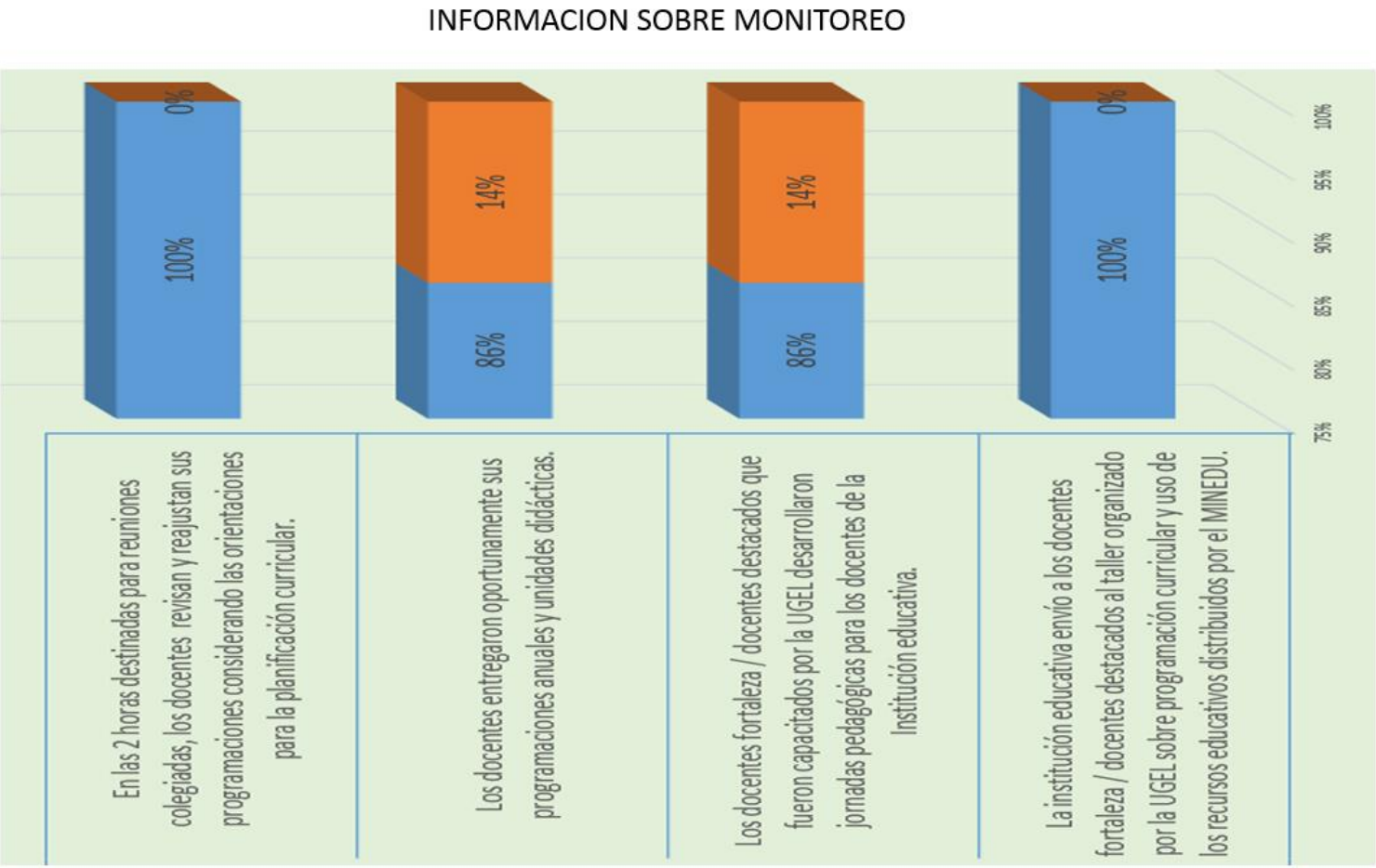

PROBLEMÁTICA

MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO A II. EE.

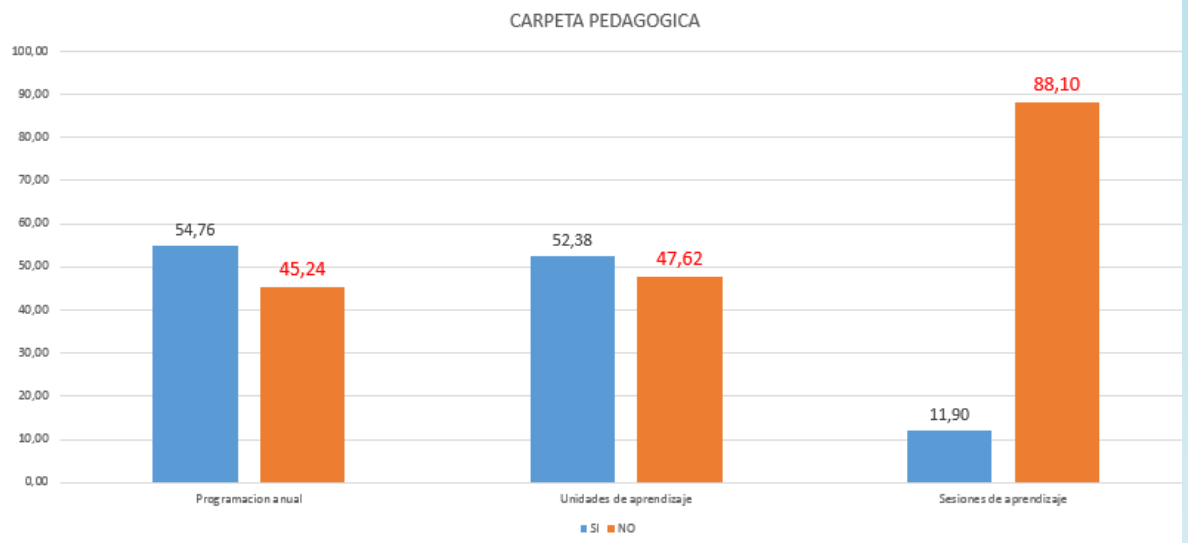

SEGUNDO MONITOREO

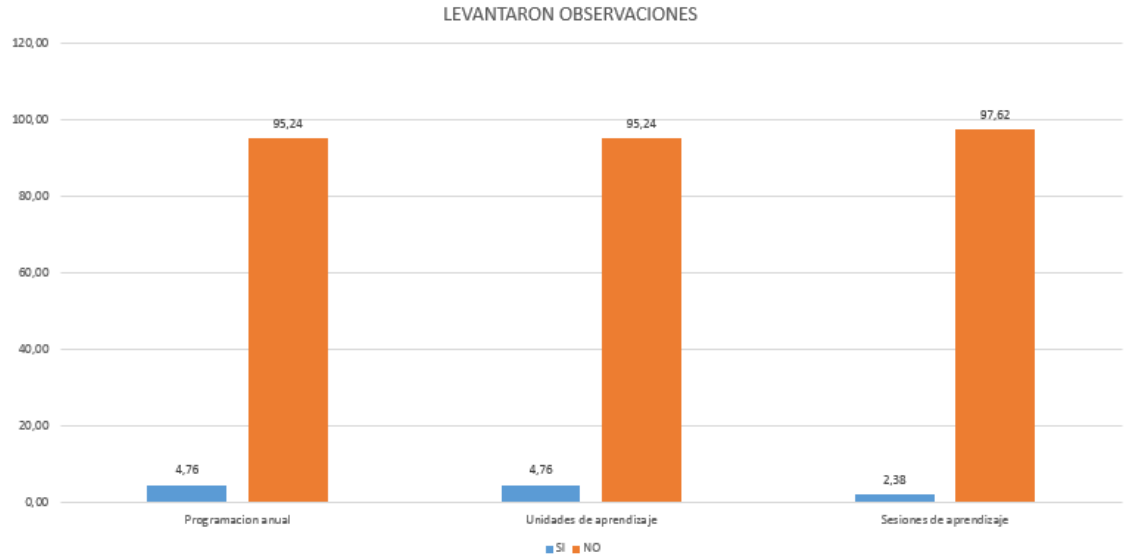

FUENTE UGEL PUNO, 2018

PROBLEMÁTICA.

OBJETIVO GENERAL:

- **Determinar las razones por las que el docente no planifica sus sesiones de aprendizaje ni las porta consigo.**

CATEGORÍAS A DETERMINAR EN EL ESTUDIO

- Si recibió o no capacitación en planificación sobre sesiones de aprendizaje.
- Si el docente comprende y domina la capacitación sobre planificación de sesiones de aprendizaje.
- La capacitación sobre sesiones de aprendizaje concuerda con su formación inicial en la docencia (Pre grado).
- Conoce el enfoque de competencias.
- Aplica las capacitaciones sobre sesiones de aprendizaje para utilizar el nuevo Currículo Nacional.
- Tiene costo la planificación de las sesiones de aprendizaje.
- Su elaboración requiere demasiado tiempo.
- Comprende que planificación y evaluación son procesos relacionados.
- Hay predisposición para realizarlo.
- Otra razón.

MARCO TEÓRICO:

“Los docentes, no tienen tan clara la decisión de trabajar en forma colegiada con respecto al currículo y por ello toman sus propias iniciativas de entenderlo, centrándose en su experiencia pedagógica, al final apelan a lo que le dice la razón de la práctica”. GONZALES CUBAS, Humberto (Modelo de innovación curricular para la planificación sistémica en Educación Primaria).

Ley de la Reforma Magisterial 29944

- **Artículo. Nº 40 parágrafo a, establece como un deber prioritario del docente:**

"Cumplir en forma eficaz el proceso de aprendizaje de los estudiantes, realizando con responsabilidad y efectividad los procesos pedagógicos, las actividades curriculares y las actividades de gestión de la función docente, en sus etapas de planificación, trabajo en aula y evaluación, de acuerdo al diseño curricular nacional".

PROYECTO EDUCATIVO NACIONAL

- AL 2021 en su tercer objetivo estratégico establece: “Maestros bien preparados ejercen profesionalmente la docencia”

MARCO DE BUEN DESEMPEÑO DOCENTE:

- **Para garantizar la calidad de la educación, implica cambios profundos en la práctica de la enseñanza, en los mecanismos para profesionalizar el trabajo docente y revalorar el saber pedagógico de los maestros en la sociedad. (MINEDU, 2012, pág. 7).**

- **Dominio 1: Preparación para el aprendizaje de los estudiantes: Comprende la planificación del trabajo pedagógico a través de la elaboración del programa curricular, las unidades didácticas y las sesiones de aprendizaje en el marco de un enfoque intercultural e inclusivo.**

MARCO DE BUEN DESEMPEÑO DOCENTE:

- Dominio 2: Enseñanza para el aprendizaje de los estudiantes: **Comprende la conducción del proceso de enseñanza por medio de un enfoque que valore la inclusión y la diversidad en todas sus expresiones. Refiere la mediación pedagógica del docente en el desarrollo de un clima favorable al aprendizaje, el manejo de los contenidos, la motivación permanente de sus estudiantes, el desarrollo de diversas estrategias metodológicas y de evaluación, así como la utilización de recursos didácticos pertinentes y relevantes. Incluye el uso de diversos criterios e instrumentos que facilitan la identificación del logro y los desafíos en el proceso de aprendizaje, además de los aspectos de la enseñanza que es preciso mejorar**

CURRÍCULO NACIONAL:

- Hoy generalizado y que nace con la aprobación de la R. M. Nº 281-2016-MINEDU:
- Centrado en el enfoque de competencias.
- Trabaja las capacidades en forma combinada.
- No se aprecian contenidos porque ellos están considerados dentro de los estándares y desempeños y a la hora de planificar resultan un “problema” para el docente en cuanto a la precisión de los desempeños en la sesión de aprendizaje que es donde se concretiza su labor.
- la evaluación formativa es el insumo principal de la planificación de largo o corto plazo, de esta manera la evaluación ya no se reduce a la sola certificación de qué sabe o no un estudiante, por tanto se realiza como un proceso previo, permanente y al servicio del aprendizaje.

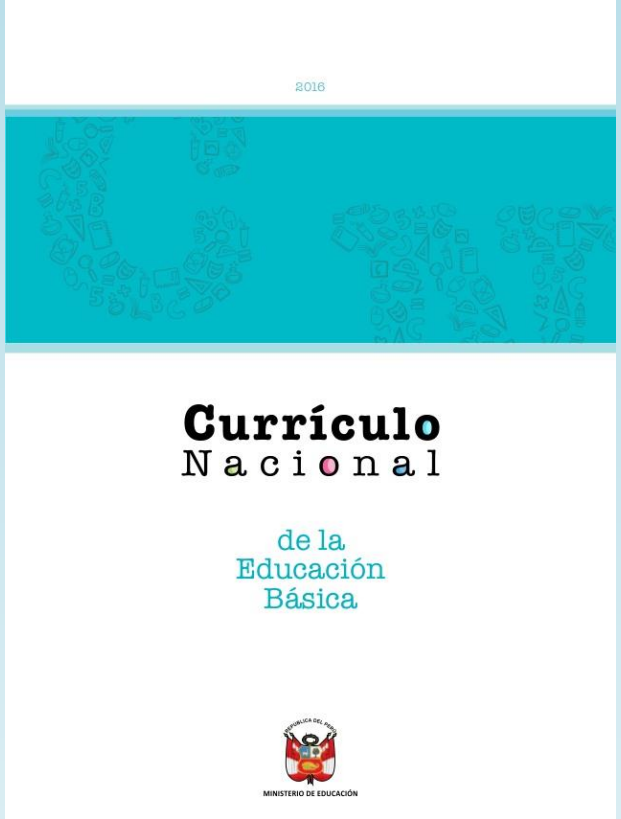

PRÁCTICA DOCENTE:

- Formación docente inicial basado en el enfoque conductista que aún pervive en el aula y centrado básicamente en el desarrollo de contenidos.
- Hasta el 2018 el trabajo docente estaba basado en el DCN donde se establecía contenidos.
- Uso de sesiones de aprendizaje adquiridas y elaboradas por expertos, mediadas en aula sin contextualización.
- Presión de padres de familia para “avanzar”.

CAPACITACIÓN DOCENTE:

- Ministerio de Educación propicia cursos virtuales.
- Instancias intermedias (DRE-UGEL) desarrollan capacitación docente.
- Aún no garantiza la planificación de sesiones de aprendizaje ni mucho menos su mediación en el aula.

LIDERAZGO PEDAGÓGICO DEL DIRECTIVO:

- **El docente es responsable en primera instancia de la planificación de las sesiones de aprendizaje, los directivos deben ejercer un real liderazgo pedagógico para garantizar aprendizajes en los estudiantes a decir de** (Leithwood, 2009), **orientando, acompañando y estimulando el trabajo de sus docentes.**

- (Bolívar, 2010) **precisa como prácticas eficaces de liderazgo la dimensión referida a la planificación, coordinación y evaluación de la enseñanza y del currículo que implica el apoyo y evaluación de la enseñanza mediante visitas regulares a las aulas proporcionando feedback formativos y sumativos a los profesores**

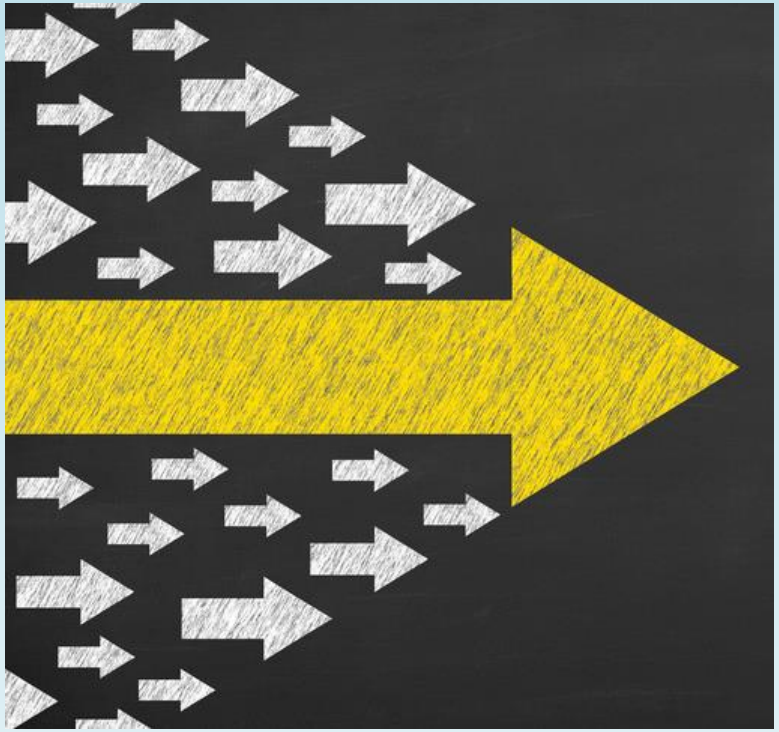

MARCO DE BUEN DESEMPEÑO DEL DIRECTIVO:

- **Dominio 1:Gestión de las condiciones para la mejora de los aprendizajes.**

- Competencia 1: Conduce la planificación institucional a partir del conocimiento de los procesos pedagógicos, el clima escolar, las características de los estudiantes y su entorno, orientándola hacia el logro de metas de aprendizaje.

- **Dominio 2: Orientación de los procesos pedagógicos para la mejora de los aprendizajes.**

- Competencia 6: Gestiona la calidad de los procesos pedagógicos al interior de su Institución Educativa a través del acompañamiento sistemático a las y los docentes y la reflexión conjunta con el fin de alcanzar las metas de aprendizaje. (MINEDU, 2014)

HIPÓTESIS EXPLICATIVAS

1.- Los docentes están en un proceso de transición entre el manejo del Diseño Curricular nacional 2009 y la apropiación del Currículo Nacional generalizado a partir del año 2019.

2.- Las capacitaciones virtuales propiciadas desde el Ministerio de Educación y los órganos intermedios aún no han abarcado a la totalidad de docentes y por ende su comprensión es limitada, por tanto existe dificultad para planificar sesiones de aprendizaje y exige mucho tiempo para su formulación.

3.- En las Instituciones Educativas aún existen prácticas de trabajo docente individualizado basado en contenidos, por lo que no se tiene un trabajo colegiado con respecto al currículo y se tiende a trabajar en función a la experiencia pedagógica y a la razón de la práctica.

4.- Se utilizan sesiones de aprendizaje adquiridas en el mercado e implementadas sin ninguna contextualización, por tanto no responden a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes.

5.- Existen presiones de parte de los padres de familia para desarrollar contenidos.

SUGERENCIAS A TOMARSE EN CUENTA:

1.- Debe incidirse en la difusión y real comprensión del Currículo Nacional en la totalidad de docentes mediante capacitaciones intensivas y propiciar una cultura de auto formación docente al interior de las Instituciones Educativas.

2.- Debe promoverse el trabajo colegiado a nivel de las Instituciones Educativas para compartir experiencias exitosas y garantizar la planificación de sesiones de aprendizaje que garanticen aprendizajes de calidad.

3.- El equipo directivo juega un rol importante al interior de la Institución Educativa para ejercer un verdadero liderazgo pedagógico y cultivar con los docentes una cultura de auto reflexión y auto crítica permanente para garantizar la calidad de la enseñanza.

4.- Existe la necesidad de informar a los padres de familia el enfoque del Currículo nacional para involucrarlos en el desarrollo de competencias de sus hijos.

GRACIAS POR SU ATENCIÓN